

Martes, 20 de agosto de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

ANUNCIO. Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, convocatoria para cubrir dos plazas de Conductores/as para el reparto de comida a domicilio (una por turno de discapacidad).

Por Resolución de la Alcaldía número 2024-0343, de 8 de agosto de 2024, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la base sexta de la convocatoria de DOS PLAZAS DE CONDUCTORES/AS PARA EL REPARTO DE COMIDA A DOMICILIO (UNA POR TURNO DE DISCAPACIDAD) vacantes en la Plantilla Orgánica de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, una vez expirado el plazo de presentación de instancias al proceso de selección, tras el anuncio de la convocatoria correspondiente en el B.O.E. núm. 28 de 1 de febrero de 2024, cuya convocatoria y bases fueron debidamente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 0245 de fecha 27 de diciembre de 2022, dentro del marco general de ejecución de la Oferta especial de Empleo Público de 2022 correspondiente a la tasa adicional para estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y una vez configurada la lista provisional de personas admitidas y excluidas para tomar parte en las pruebas selectivas, se ha presentado aprobación a la misma.

El Anuncio íntegro con el listado de admitidos/as y excluidos/as se encuentra expuesto en la Sede Electrónica y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de la Luz:

<https://arroyodelaluz.sedelectronica.es/board>

<https://arroyodelaluz.sedelectronica.es>

a efectos de que por el personal interesado se puedan presentar reclamaciones en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0160

Martes, 20 de agosto de 2024

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arroyo de la Luz, 8 de agosto de 2024
Carlos Caro Domínguez
ALCALDE - PRESIDENTE

